

**Dossier del BHI No. S3/4008**

<b>CIRCULAR No. 9/2000</b> <b>21 de Febrero del 2000</b>
---

**NUEVA INICIATIVA DEL SERVICIO HIDROGRAFICO CANADIENSE PARA LA  
PROTECCION DE LOS DERECHOS DE AUTOR DE LA CORONA**

Muy Señores nuestros,

El Bureau Hidrográfico Internacional ha recibido una carta informativa del Jefe del Servicio Hidrográfico Canadiense (SHC), sobre la nueva iniciativa que ha adoptado actualmente para evitar la copia ilegal de cartas digitales y de papel del SHC.

El Jefe del Servicio Hidrográfico ha solicitado al BHI que difundiese esta información a la comunidad de la OHI. El Comité Directivo del BHI se complace en atender a su petición publicando esta Circular.

En nombre del Comité Directivo  
Atentamente,

Contralmirante Giuseppe ANGRISANO  
Presidente

Anexo: Carta del SHC Ref. CHS/1270-1 del 11 de Febrero del 2000.

## Traducción del BHI

11 de Febrero del 2000

CHS/1270-1

Contralmirante Giuseppe ANGRISANO  
Presidente del Comité Directivo  
Bureau Hidrográfico Internacional  
4 quai Antoine 1er  
B.P. 445  
MC 98011 MONACO CEDEX

ASUNTO:       Infracción a los Derechos de Autor de la Corona

Estimado Almirante ANGRISANO:

Quisiera comunicar la siguiente información a la OHI y a los Estados Miembros. Se refiere a la condena de un individuo en Canadá, a causa de actividades ilegales relacionadas con los datos digitales del Servicio Hidrográfico Canadiense (SHC).

El 15 de Diciembre de 1999, un individuo de Parksville, BC, Canadá, se declaró culpable de tres cargos: copia, venta y distribución ilegales de CDs conteniendo datos del SHC y protegidos por los derechos de autor. La Corte condenó a dicho individuo a una pena de prisión. Esta es la primera vez en Canadá en que las disposiciones de la Ley de los Derechos de Autor se han utilizado para condenar a alguien por el delito de infracción de los derechos de autor de la Corona.

El SHC está intentando llevar a cabo una nueva y "firme" iniciativa para frenar la copia ilegal de cartas digitales y de papel del SHC. En los últimos años, numerosos informes de copia ilegítima de cartas digitales del SHC han sido causa de gran preocupación para el CHS y para su socio, la compañía privada Nautical Data International, Inc. (NDI). La condena anteriormente indicada forma parte de esta iniciativa.

Al igual que otros Estados Miembros, el SHC está muy orgulloso de la alta calidad de sus productos, y le preocupa que reproducciones ilegales y/o inexactas de éstos puedan confundir o poner en peligro a nuestros clientes. Posiblemente, este feliz seguimiento que ha tenido lugar recientemente interesará a otros Servicios Hidrográficos que estén preocupados por la reproducción ilegal de sus productos.

Atentamente,

*(original firmado)*

A.D. O'CONNOR  
Jefe del Servicio Hidrográfico Canadiense